ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-031-2026

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE FUTBOL PARA PLANIFICAR, DIRIGIR Y EVALUAR SESIONES DE ENTRENAMIENTO DE ESTA DISCIPLINA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN LA ZONA RURAL ALTA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).

De conformidad con lo establecido en la invitación pública se presenta el siguiente informe de evaluación, detallado de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

a) El Municipio de Miranda siguiendo los lineamientos de la ley 80 de 1.993 y demás normas complementarias, realizó los trámites para adelantar el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.** PSMINC-1010-12-031-2026 **En** desarrollo de ese proceso, se publicó el estudio previo y la invitación publica en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 12 de mayo de 2026 a las 6:00 pm.

b) Que el proceso no fue limitado a MiPymes.

c) Que hasta el día 20 de mayo de 2026 a las 4:20 pm fecha y hora límite para la presentación de ofertas, de conformidad con lo evidenciado en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II se presentó una (01) oferta a detallar de la siguiente manera:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Entrenador de Futbol 2026	Persona natural	Oferta aceptada	20/05/2026 4:08 PM	176.346.720.000.000 COP

Se hace necesario realizar la aclaración, que, en el presente proceso de selección, se evidenció que en la plataforma SECOP II, durante la etapa precontractual, se incurrió en un error de digitación al registrar la cantidad asociada al presupuesto oficial, lo cual generó que el sistema, de manera automática, realizara la multiplicación entre dicha cantidad errónea y el valor unitario ofertado por el proponente, arrojando un resultado distorsionado de la propuesta económica. No obstante, al verificar el anexo económico presentado por el oferente documento que constituye la manifestación real de su voluntad negocial— se constata que la propuesta fue correctamente estructurada y se encuentra por debajo del presupuesto oficial del proceso. En este sentido, conforme al principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, consagrado en el artículo 228 de la Constitución Política y desarrollado en la contratación estatal a través de los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, así como el deber de selección objetiva (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), debe privilegiarse el contenido material de la oferta sobre los errores meramente formales o instrumentales derivados del uso de la plataforma tecnológica. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido reiterativa en señalar que los yerros formales o de digitación que no afecten la comparación objetiva de las ofertas ni otorguen ventajas indebidas, son susceptibles de ser aclarados o interpretados en favor de la validez de la propuesta (Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, entre otras, sentencia del 29 de

agosto de 2012, Exp. 21460, y sentencia del 26 de abril de 2018, Exp. 54001-23-31-000-2008-00038-01), privilegiando la intención real del oferente y la satisfacción del interés general. En consecuencia, este comité evaluador considera procedente tener en cuenta el valor consignado en el anexo económico como expresión fidedigna de la oferta, al no evidenciarse afectación a los principios de igualdad, transparencia ni selección objetiva.

Así pues, se procede a evaluar la propuesta presentada por CESAR IVAN CANABAL LOPEZ, identificado con CC. 1.059.065.933.-

Actividad	Unidad	Cantidad	Vr parcial	Vr total
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE FUTBOL PARA PLANIFICAR, DIRIGIR Y EVALUAR SESIONES DE ENTRENAMIENTO DE ESTA DISCIPLINA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN LA ZONA RURAL ALTA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).	Cuota/ Mes	6	2.200.000	13.200.000

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) Que según lo determinado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1032 de 2015 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Para el presente proceso se presenta que la oferta de menor valor corresponde a la del UNICO oferente CESAR IVAN CANABAL LOPEZ

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA				
OFERTA EVALUADA:	CESAR IVAN CANABAL LOPEZ			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.059.065. 933.EXPEDIDA MIRANDA CAUCA			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Propuesta económica	Documento debe estar suscrito por el oferente	✓		
	Debe ser expresada en números enteros,	✓		
	No debe exceder el presupuesto oficial	✓		
	La corrección aritmética deberá estar dentro de los rangos establecidos en el presente documento	✓		
	No podrá existir diferencia alguna entre el anexo físico de la oferta económica y el valor indicado en los formularios del SECOP II.	✓		
RESULTADO:		**CUMPLE**		

3. HABILITACIÓN DE OFERTA SEGUNDO MENOR VALOR

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes detallados de la siguiente manera:

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA:	CESAR IVAN CANABAL LOPEZ			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.059.065. 933.EXPEDIDA MIRANDA CAUCA			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Carta de presentación firmada por el proponente.	Diligenciar Y Firmar Formato	✓		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente	Anexar documento exigido.	✓		
Formato Único de Hoja de Vida de la función pública persona natural,	Anexar documento exigido, totalmente diligenciado y legible debidamente inscrita en el SIGEP II.	✓		
Idoneidad profesional	El oferente Persona Natural Deberá acreditar diploma de bachiller y/o copia de seminario en entrenamiento deportivo	✓		
	Para la acreditación, se deberá anexar según aplique, los siguientes documentos: Para la acreditación, se deberá anexar según aplique, los siguientes documentos: a- Acta de grado b- diploma de grado. c- certificación de estudios	✓		
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	La proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.	✓		
RUT (Registro Único Tributario).	Presentar Documento Exigido	✓		
Certificado de responsabilidad Fiscal	Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	✓		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA:	CESAR IVAN CANABAL LOPEZ			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.059.065. 933.EXPEDIDA MIRANDA CAUCA			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Certificado Antecedentes Disciplinarios	Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	✓		
Certificado Antecedentes Judiciales	Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	✓		
Certificado de medidas correctivas emitido por la página de la página de la policía nacional	Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	✓		
Certificado paz y salvo - Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	✓		
Autorización para consulta y Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	✓		
Copia de la Libreta militar y/o certificado de definición de la situación militar	Presentar Documento Exigido de la persona natural varón que sea menor de 50 años.	✓		
Acreditación examen pre-ocupacional	Presentar Documento Exigido De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2346 de 2007, Decreto 723 de 2013 y demás normas concordantes y vigentes).	✓		
Certificación Bancaria	Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora de cierre	✓		
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA 1:	CESAR IVAN CANABAL LOPEZ			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.059.065. 933.EXPEDIDA MIRANDA CAUCA			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Experiencia general	Mínima de seis (06) meses	✓		
Experiencia especifica	El proponente debe acreditar experiencia específica en mínimo dos (02) contratos o certificaciones contractuales o laborales con entidades del sector público o privado	✓		
	Objeto como entrenador deportivo en la modalidad de futbol	✓		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA 1:	CESAR IVAN CANABAL LOPEZ			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.059.065. 933.EXPEDIDA MIRANDA CAUCA			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	Monto: la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, (contratos o certificaciones de años anteriores se convertirá a valor presente teniendo en cuenta el IPC del respectivo año de terminación y posteriores).	✓		
	La experiencia se debe soportar con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: • Acta de Liquidación • Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	✓		
	Dichos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Identificación completa del Contratante ✓ Nombre y apellido del Contratista, ✓ Número y objeto del contrato, ✓ Fechas de iniciación y de terminación del contrato, ✓ Plazo de ejecución del contrato, ✓ Valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. ✓ Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal; y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este documento. ✓ No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos	✓		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA 1:	CESAR IVAN CANABAL LOPEZ			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.059.065. 933.EXPEDIDA MIRANDA CAUCA			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes. LA ENTIDAD no tendrá en cuenta la experiencia certificada por el mismo oferente. Ni subcontratos No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos en ejecución.			
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: • Extractos bancarios que evidencien la transferencia de contratante a contratista de los pagos periódicos por el servicio certificado • Certificado de pago de la correspondiente planilla pila correspondiente al periodo de servicio certificado y que corresponda al IBC de facturación mensual			✓
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

HABILITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS				
OFERTA EVALUADA 1:	CESAR IVAN CANABAL LOPEZ			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.059.065. 933.EXPEDIDA MIRANDA CAUCA			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, además de ello	✓		
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE SEGUNDO MENOR PRECIO

OFERENTE	FACTORES	VALORACIÓN	VEREDICTO
CESAR IVAN CANABAL LOPEZ	Capacidad Jurídica	Cumple	HABILITADO
	Experiencia	Cumple	
	Condiciones técnicas	Cumple	

OFERENTE	FACTORES	VALORACIÓN	VEREDICTO
C.C. No. 1.059.065. 933.EXPEDIDA MIRANDA CAUCA			

En vista de que la oferta de presentada por El proponente CESAR IVAN CANABAL LOPEZ, identificado con C.C. No. 1.059.065. 933.EXPEDIDA MIRANDA CAUCA. cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la INVITACIÓN PUBLICA de Mínima **PSMINC-1010-12-031-2026,** por consiguiente, queda habilitado para ser adjudicatario del contrato resultante

Para constancia se firma en Miranda Cauca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026

NELLY PATRICIA GARCIA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó - Elaboró: César Augusto Gamboa MELO –Abogado Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisión y Aprobación: Nelly Patricia García – Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Original: Carpeta Proceso